

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **141**

Fecha: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2012 00381	Ejecutivo	ALIRIO SANCHEZ GUERRERO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PALONEGRO A.T.	Auto niega medidas cautelares	07/09/2021	
68001 31 05 003 2018 00098	Ordinario	EDWIN ARTURO CARRILLO VILLABONA	JAVIER RICARDO PEÑA GALVIS	Auto Ordena Archivo del Proceso	07/09/2021	
68001 31 05 003 2018 00447	Ordinario	RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS LTDA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ELETRICIDAD DE COLOMBIA SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA (SINTRAELECOL)	Auto que Aprueba Costas	07/09/2021	
68001 31 05 003 2019 00262	Ordinario	LUZ MARINA DUARTE LOZANO	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento A la abogada ADRIANA MENDOZA ROPERO para que informe si acepta la designación realizada mediante auto de fecha abril 26 de 2021.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2019 00487	Ordinario	MILTON MACIAS TAPIAS	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	07/09/2021	
68001 31 05 003 2020 00237	Ordinario	RAMIRO LEON JAIMES	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como día y hora para llevar a cabo la continuación del trámite procesal con la práctica de las diligencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, la del día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).	07/09/2021	
68001 31 05 003 2020 00239	Ordinario	RUBIELA FLOREZ REY	JULIANA PLATA BENAVIDES	Auto que Ordena Requerimiento A la señora LAURA JULIANA PLATA BENAVIDES y al abogado LUIS JOSÉ MANOSALVA GÓMEZ, para que en un término de tres días hábiles alleguen poder conferido en debida forma, y la señora Laura Plata también presente su documento de identificación para poder corroborar que el correo electrónico <lajupla@hotmail.com> es de su propiedad.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00142	Ordinario	JOSE DAVID GONZALEZ ORDOÑEZ	MIGUEL ALFONSO MARTINEZ FONTECHA	Auto de Tramite No se válida el trámite de notificación realizado por la parte demandante al demandado MIGUEL ALFONSO MARTINEZ FONTECHA.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00152	Ordinario	JOHN JAIRO ORTIZ CORREA	GARCIA GRUPO SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del demandado GARCÍA GRUPO SAS. FIJESE a hora de las ocho de la mañana (8:30 a. m.) del día miércoles diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. S. S.	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00210	Ordinario	BRAYAN ALEXIS CUBIDES AVILA	DISTRIBUIDORA ARENAS VALBUENA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del demandado MARTÍN JOSÉ ARENAS SILVA. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado judicial del demandante.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00325	Ordinario	LUIS ENRIQUE OLAYA MARIN	JAIRO MURILLO	Auto de Tramite No se válida el trámite de notificación realizado por la parte demandante al demandado JAIRO MURILLO TAPIAS.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00334	Acoso Laboral ley 1010 de 2006	EDINSON ALBERTO LOPEZ	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Auto inadmite demanda	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00337	Ordinario	DAVID SEGUNDO MONTOYA VILLALBA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00349	Ordinario	KELVIN JOSE JAIMES GONZALEZ	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto inadmite demanda	07/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00354	Ordinario	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	07/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO